



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

GMU
Gerencia Municipal de Urbanismo
TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

rrc/GER

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, adoptado en la sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, por el que se aprueba la convocatoria 2016 de subvenciones para las obras en fachadas de las edificaciones de carácter residencial y de los edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Promotores de obras en fachadas de edificios de todo el término municipal de Torrelavega y las contempladas en el art. 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora adjunta para edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico, con las exclusiones establecidas en el art. 3 de citada Ordenanza.

Segundo. Finalidad:

Fomentar las obras de restauración, conservación, mantenimiento, consolidación, reparación y acondicionamiento tendentes a conseguir un mejor aspecto exterior y configuración arquitectónica de las edificaciones existentes.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención de obras en fachadas de edificaciones de carácter residencial y en edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de mayo de 2000.

Cuarto. Importe:

El crédito disponible para atender las obligaciones derivadas de esta convocatoria de subvenciones es de 80.000,00 €. Acuerdo del Pleno de la Corporación, de 1 de marzo de 2016.

Quinto. Plaza de presentación de solicitudes.

Un mes, contado desde el día siguiente al que se publique el presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Torrelavega, 4 de mayo de 2016.- El Alcalde, D. José Manuel Cruz Viadero

